univac
EXCELENCIA | LIDERAZGO | HUMANISMO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE DESCUENTO EN INSCRIPCION Y COLEGIATURAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA "UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA, SOCIEDAD CIVIL" EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JORGE ARIZMENDI GARCIA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR Y POR LA OTRA PARTE EL H.AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PROFR. JESUS TOLEDO OCHOA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA" QUE:

1.- ESTA CONSTITUIDA LEGALMENTE COMO SE ACREDITA EN LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 76213, DE FECHA 27 DE MAYO 1995, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO EL LICENCIADO HUGO SALGADO CASTAÑEDA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE MORELOS, SIENDO SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. JORGE ARIZMENDI GARCIA.

2.- TIENE POR OBJETO IMPARTIR EDUCACIÓN BASICA, MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO.

3.- SU REPRENTANTE LEGAL CUENTA CON LAS FACULTADES SUFIENTES Y BASTANTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 76213, DE FECHA 27 DE MAYO DE 1995, BASADA ANTE LA FE DEL LIC. HUGO SALGADO CASTAÑEDA, NOTARIO PUBLICO NO. 2 DE LA CIUDAD DE CIUDAD DE CUERNAVACA EN EL ESTADO DE MORELOS.

4.- CUENTA CON LOS RECONOCIMIENTOS DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS (REVOES) EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA CADA UNO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE IMPARTE.

RECIBIDO FECHA: 02-06-13
15:07 hrs

Chamilpa,13 y 15, Miraval, Cuernavaca, Mor.
T:(777) 318.4572 | 312.4931 | 01800 581.0151
www.univac.edu.mx

univac
EXCELENCIA | LIDERAZGO | HUMANISMO

5.- QUE PARA EFECTOS LEGALES SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CHAMILPA NO. 13 Y 15 , COL. MIRAVAL, C.P. 62270, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA EN EL ESTADO DE MORELOS.

II.- DECLARA EL "AYUNTAMIENTO" QUE:

1.- ES UNA ORGANIZACIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA Y RECONOCIDA OFICIALMENTE , REGISTRADO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, Y SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EL INMUEBLE UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN No. 1, COL. CENTRO, MAZATEPEC, MORELOS

2.- QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, SE ENCUENTRA EL PROMOVER LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE SUS AGREMIADOS Y CONSECUENTEMENTE DE SUS FAMILIARES.

3.- QUE EL PROFR. JESUS TOLEDO OCHOA, ES EL REGIDOR DE HACIENDA, TAL COMO LO ACREDITA CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE CONCILIACION Y ARBITRAJE ESTATAL Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO.

III.- DECLARAN LAS PARTES QUE:

1.- SE RECONOCE MUTUA Y EXPRESANTEMENTE LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON QUE SE OSTENTAN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

2.- QUE LA FINALIDAD ES LOGRAR EL APOYO ECONOMICO, INTELECTUAL, MORAL Y CULTURAL PARA LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIARES QUE TENGAN INTERES EN CONTINUAR CON SU PREPARACIÓN PROFESIONAL, POR LO ANTERIOR SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO AMPLIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO. LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO EN FORMA CONJUNTA UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN POR EL CUAL LA INSTITUCIÓN SE OBLIGA AL OTORGAMIENTO DE ESTIMULOS ECONOMICOS, A TRAVES DE LAS BECAS POR **UN 50% DE DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN Y UN 30% EN COLEGIATURA MENSUAL**, DURANTE EL PRIMER CICLO ESCOLAR, PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO, A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC, ASI COMO A SUS FAMILIARES , A EFECTO DE COADYUVAR EN ESTA FORMA PARA CONTINUAR SU PREPARACION PROFESIONAL Y LA OPORTUNIDAD DEL DESARROLLO DE SUS TRABAJADORES.

EXCELENCIA | LIDERAZGO | HUMANISMO

PARA LOS ESTUDIOS DE MAESTRIA SE OTORGA UN 100% DE DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN Y 25% DE DESCUENTO EN COLEGIATURA MENSUAL DURANTE LOS 2 AÑOS QUE DURA LA MAESTRÍA.

SEGUNDA.- DEL CONSENTIMIENTO DE "LA INSTITUCIÓN ".- LA "INSTITUCIÓN" OTORGA SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LOS INTERESADOS SE INSCRIBAN EN LOS NIVELES EDUCATIVOS:

UNIVAC:

SECUNDARIA, 2) PREPARATORIA Y 3) LICENCIATURAS 4) POSGRADOS EXCEPTO LA LIC. EN MEDICINA.

COLEGIO MODERNO:

1) PRIMARIA 2) SECUNDARIA

CALGARY SCHOOL

1) LACTANTES 2) MATERNAL 3) PREESCOLAR

COLEGIO DEL BOSQUE:

1) PREESCOLAR 2)PRIMARIA 3) SECUNDARIA

COLEGIO DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA

1) PREESCOLAR 2) PRIMARIA 3) SECUNDARIA

CENDI TEPEYAC (GUARDERIA SUBRAGADA DEL IMSS)

1) LACTANTES 2)MATERNAL

univac
EXCELENCIA | LIDERAZGO | HUMANISMO

TERCERA.- DE LOS REQUISITOS.- "LA INSTITUCIÓN" SE COMPROMETE A:

A) OTORGAR EL DESCUENTO DEL 50% DE DESCUENTO EN INSCRIPCIÓN Y 30% EN COLEGIATURA MENSUAL, DURANTE EL PRIMER CICLO ESCOLAR , PARA TRABAJADORES Y FAMILIARES DIRECTOS DE ESA INSTITUCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE UN OFICIO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DIRIGIDO AL DR. JORGE ARIZMENDI GARCIA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD. POR CADA 10 ALUMNOS INSCRITOS DE UNA MISMA INSTITUCION SE OTORGARÁ UNA BECA DEL 100% EN INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA DURANTE EL PRIMER CICLO ESCOLAR.

B) LOS ESTUDIANTES SE COMPROMETEN A ACATAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCION, PROSEDIENDO EN CASO CONTRARIO, A LA CANCELACIÓN DEL DESCUENTO.

C) LOS ALUMNOS INSCRITOS SE SUJETARÁN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA, PARA SU PERMANENCIA, ACREDITACIÓN Y BAJA.

D) LAS COLEGIATURAS E INSCRIPCIÓN SON DETERMINADAS POR LA INSTITUCION, UNILATERALMENTE, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS O CONCEPTOS QUE GENEREN LOS CURSOS.

E) LA INSTITUCION NO ADQUIERE NINGÚN COMPROMISO EN RELACIÓN A CAMBIOS DE CARRERA O BAJA DEL ALUMNO.

CUARTA.- COMPROMISO DE - "EL AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A:

A) PROMOVER Y DIFUNDIR ENTRE SUS TRABAJADORES EL APOYO BECARIO QUE OFRECE "LA INSTITUCIÓN"

B) OTORGAR A "LA INSTITUCIÓN" LA INFOMACIÓN NECESARIA DE SUS TRABAJADORES, CON EL FIN DE DIFUNDIR A TRAVES DE CORRESPONDENCIA EL BENEFICIO BECARIO Y LA OFERTA EDUCATIVA.

C) LA COLOCACIÓN DE STAND, LONAS, PENDONES Y POSTER PUBLICITARIOS, EN LOS LUGARES ASIGANADOS.

univac
EXCELENCIA | LIDERAZGO | HUMANISMO

QUINTA.- DE LA VIGENCIA.- EL PRESENTE CONVENIO TENDRA UNA VIGENCIA POR TIEMPO DETERMINADO DE UN AÑO, PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE, PUDIENDOSE DAR POR TERMINADO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, REQUIRIENDOSE PARA TAL EFECTO, EXCLUSIVAMENTE DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, CON 30 DIAS DE ANTICIPACIÓN POR CUALQUIERA DE LAS MISMAS.

SEXTA.- CANCELACION Y/O TERMINO.- EL PRESENTE CONVENIO DEJARA DE SURTIR EFECTOS LEGALES CUANDO ASI LO DETERMINEN LAS PARTES DE MUTUO ACUERDO O CUANDO ALGUNA DE ELLAS COMUNIQUE A LA OTRA SU DESEO DE DARLO POR CONCLUIDO, CESARAN LOS EFECTOS LEGALES 30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA NOTIFICACION SIN PERJUICIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE SE ESTEN OPERANDO.

SÉPTIMA.- INTERPRETACION Y CONTROVERSIAS. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE REALIZARAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES CONVIENEN EN RESOLVERLA DE COMUN ACUERDO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES Y UNA VEZ ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS A LOS 4 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013.

POR "LA INSTITUCIÓN" LIC. GUILLERMO GRIZMENDI GARCIA DIRECTOR GENERAL	POR EL AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC PROFR. JESUS TOLEDO OCHOA REGIDOR DE HACIENDA
TESTIGO	TESTIGO